



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL

Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de la salud, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal de salud y el acceso a la protección social, en el marco del sistema Nacional de Salud.

Asunción, 11 de marzo de 2025.-

MSPyBS/S.G. N° 0362 /2025

**DOCTOR
CAMILO BENÍTEZ ALDANA, CONTRALOR GENERAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
ASUNCIÓN**

Señor Contralor General:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a la Nota CGR N° 0983/2025, de fecha 28 de febrero de 2025, en el marco de la Resolución CGR N° 592/24, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN GENERAL DE AUDITORÍAS (PGA) DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACIÓN AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL", en cuyo Artículo 1° Numeral 32, se dispuso una Auditoria de Cumplimiento al Instituto de Previsión Social, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024.

Al respecto, se remite la información solicitada conforme a las documentaciones recibidas que se detallan a continuación:

- **NOTA DGCPEyTS N° 101/2025**, de la Dirección General de Control de Profesionales, Establecimientos y Tecnología de la Salud.
- **Memorándum DRyCPS/DS N° 016/2025**, de la Dirección de Registro y Control de Profesiones en Salud, se adjunta el informe en medio magnético.

Hallo propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente,


**DRA. MARÍA TERESA BARÁN W.
MINISTRA**

/vc
SIMESE N° 43570/2025